



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 031-2016

ACTA N° 031

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 29 de noviembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



1 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

2 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

3 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.

4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Jineth Leiva Cruz, Dayana Cecilia Jiménez
15 Cordero.

16

17 **ORDEN DEL DÍA:**

18

19 I. Invocación.

20 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

21 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

22 IV. Juramentación del Comité de la Persona Joven.

23 V. Aprobación de las actas:

24 a) Extraordinaria 013-16

25 b) Ordinaria-030-16

26 VI. Informe de la Alcaldía.

27 VII. Asuntos de la Presidencia.

28 VIII. Correspondencia.

29

30



ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Antonio Mora Navarro, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Rosario Arroniz de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mariana Leitón Valverde	1-1170-0846

2. Nómina para el nombramiento de miembros de la Junta Educación Escuela Villa Ligia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Isabel Jiménez Jiménez Cc: Maritza Jiménez Jiménez	1-0533-0663
Marilin Arce Méndez	9-0107-0264
Karen María Vindas Fallas	1-1563-0728
Siany María Valle Ruiz	1-1133-0531
Karla Vanessa Rivera Arias	1-1120-0423

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Villa Ligia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Isabel Jiménez Jiménez Cc: Maritza Jiménez Jiménez	1-0533-0663
Marilin Arce Méndez	9-0107-0264
Karen María Vindas Fallas	1-1563-0728
Siany María Valle Ruiz	1-1133-0531
Karla Vanessa Rivera Arias	1-1120-0423

ARTÍCULO IV. Juramentación del Comité de la Persona Joven.

Se procede con la juramentación del Comité de la Persona Joven, los cuales se describen a continuación:

Grupos de Educación:

- ✓ Axel Rivera Hurtado.
- ✓ Alisson Tamara Arias Meza.



1 Grupos Juveniles:

2 ✓ Jonathan Zúñiga Granados.

3 ✓ Braulio Pérez Dolmos.

4

5 Grupos religiosos:

6 ✓ Melissa Núñez Mora.

7

8 Comité Cantonal de Deportes:

9 ✓ Raquel Madriz Zúñiga.

10

11 Concejo Municipal:

12 ✓ David Bonilla Solís.

13

14 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que desea realizar un llamado a estos
15 jóvenes para que piensen en toda la juventud del Cantón, entendiendo que el
16 presupuesto es limitado, sin embargo es del criterio que pueden realizar un buen
17 trabajo como comité.

18

19 La regidora Mirna Muñoz Fallas felicita a los jóvenes que van a conformar el Comité
20 Cantonal de la persona joven, indica que todos son líderes juveniles quienes han
21 decidido entender que el tiempo de los jóvenes no es el futuro, sino que el tiempo de
22 los jóvenes es el presente. Le alegra mucho que esta municipalidad cumpla lo
23 establecido en el artículo 04 del código municipal, inciso h, el cual indica: "Promover
24 un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
25 necesidades y los intereses de la población".

26

27 **ARTÍCULO V. Aprobación de las actas:**

28

29 a) Extraordinaria 013-16

30



Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 013-16, errores de forma; no de fondo.

Se inhiben los regidores: Luis Enrique Brenes Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Juan Rafael Herrera Díaz, por cuanto no estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 013-16, asumen las regidoras: Marianela Monge Chinchilla, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

La regidora Marianela López Molina indica que, en dicha acta no se consiga como asunte a los regidores, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Juan Rafael Herrera Díaz. De igual forma se consigna como ausente su nombre, cuando lo correcto es indicar que sí estuvo en dicha sesión municipal.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 013-16, la cual se aprueba con nueve votos.

b) Ordinaria 030-16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 030-16, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 030-16, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía.



1) La señora Magda Méndez Castro, Vice Alcalde Municipal, informa que con motivo del Huracán Otto, la Municipalidad de Pérez Zeledón, logró recolectar ₡ 5.851.350 durante los días viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de noviembre, el detalle de lo recaudado queda a disposición de los interesados en la Vice Alcaldía Municipal.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que una vez más el pueblo de Costa Rica mostró su solidaridad con los afectados por el Huracán Otto, en el caso de Pérez Zeledón felicita a todas las personas que se sumaron a la recolección de víveres, dinero entre otros, reconoce el trabajo realizado por los síndicos y Asociaciones de Desarrollo quienes se organizaron para esperar la emergencia y para recoger los donativos para las personas afectadas.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que algunas personas externaron la inquietud a la hora de dejar su donativo, ira a llegar esto a los afectados por el Huracán Otto. Agrega que es muy importante solicitar un informe lo más pronto posible a la Cruz Roja de la distribución de todos los productos y recursos entregados.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece a los señores regidores y síndicos por el trabajo realizado en el tema de atención del Huracán Otto.

ARTÍCULO VII. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Minor Barboza Naranjo.



1 DICTAMEN:

2 Analizado el OFI-126-16-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
3 de Caminos Vecinales, referente la solicitud efectuada por el señor Minor
4 Barboza Naranjo para el reconocimiento como camino local, ubicado en la
5 comunidad de Barrio El Carmen de Cajón y este pasaría a ser parte de los
6 cuadrantes de Barrio El Carmen de Cajón, bajo el código C-1-19-624, en
7 donde pasarían a tener una longitud de 2125 metros lineales de caminos. Esta
8 Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
9 municipal e inspector de caminos Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
10 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
11 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino,
12 mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

13

14 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
15 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
16 el Concejo Municipal.

17

18 Por tanto:

19

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 04:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
25 Camino Local, asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
26 Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
27 Además, los vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino
28 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
29 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del interesado
30 solicitante. Expediente ADM-031-14-BCA.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

10 2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

12

13 DICTAMEN:

14

15 Analizado el documento OFI-3686-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry
16 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación
17 presupuestaria No. 23-2016.

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 05:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria
24 No 23-2016 por un monto de ¢ 42.103.967,46 en los términos contenidos en el
25 documento adjunto.

26

27 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
28 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
29 ¢5.075.454.00, al Programa II Servicios Comunes el monto de
30 ¢12.737.672.00, el programa III Inversiones ¢24.290.841,46.00.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que en esta modificación
4 presupuestaria viene una partida para jornales y mano de obra por un monto de
5 ¢ 250.134.00 que tiene que ver con la construcción de la carroza, cuando el señor
6 Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal había manifestado que la carroza se
7 realizaba con el personal municipal. Por lo anterior le queda la duda.

8

9 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que le preocupa en la mayoría de las
10 modificaciones incluyen otras cosas, por lo que deja cierta incertidumbre,
11 personalmente indica que, consultó cual era el costo de las actividades en el desfile
12 y le indicaron que se realizaba con recursos propios (funcionarios municipales),
13 situación que en alguna medida le preocupa pues podrían estar afectando labores
14 propias para dedicarse a trabajos del Festival. Afirma que conoce de un joven que
15 está contratado para trabajos de la Carroza, dejando en entredicho que el trabajo lo
16 realizan únicamente funcionarios municipales.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, el cual se avala mediante
20 acuerdo aprobado con ocho votos, consta el voto negativo del regidor Rafael Ángel
21 Calderón Ortiz.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.
26 Consta el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz. ACUERDO
27 FIRME.-----

28

29 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.



1 DICTAMEN:

2

3 En atención al oficio OFI-1291-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
4 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
5 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
8 Licitación Abreviada 2016LA-000019-SPM, correspondiente a la “Compra de
9 equipo de cómputo uso proyecto de modernización de los sistemas de
10 información de la Municipalidad de Pérez Zeledón”.

11

12 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
13 potenciales oferentes, con la finalidad de adquirir equipo de cómputo y
14 licencias para modernizar los sistemas de información de la Municipalidad de
15 Pérez Zeledón.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
20 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
21 aprobado con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

26

27 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

29

30 DICTAMEN:



1 En atención al oficio OFI-1289-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
2 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
3 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

4

5 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
6 Licitación Abreviada 2016LA-000020-SPM, correspondiente a la “Contratación
7 por obra total para la construcción de sistemas de evacuación pluvial en barrio
8 La Pradera, distrito San Isidro”.

9

10 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
11 potenciales oferentes, con la finalidad de construir un sistema de evacuación
12 pluvial que ayude a mejorar la vía de comunicación terrestre en barrio La
13 Pradera.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
18 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
19 aprobado con nueve votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

24

25 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

27

28 DICTAMEN:

29

30



1 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000011-
2 SPM.

3
4 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000011-SPM, correspondiente a
5 la “Contratación de los servicios para la construcción de una planta de
6 transferencia de residuos sólidos, ubicada en Pacuar, distrito Daniel Flores”
7 cuya apertura de ofertas se realizó el día viernes cuatro de noviembre del año
8 dos mil dieciséis al ser las diez horas, según consta en el acta ACT-028-16-
9 SPM, se invitaron a 12 proveedores de los cuales los 12 retiraron el cartel y 4
10 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: Constructora Arroca del Sur S.A.,
11 Construcciones y Remodelaciones Carlos González Chacón, ICONS
12 Ingeniería y Construcción SRL., y Multiservicios y Constructora MICSA S.A.

13
14 Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, legales y
15 técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría
16 Municipal procedió con la calificación de las ofertas, según los parámetros de
17 evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de
18 entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares, experiencia del
19 profesional responsable de la obra y asistencia a la visita programada. La tabla
20 resumen de la calificación fue la siguiente:

21

22	EMPRE SA	CON STRUCTORA	CON STRUCCIONES	ICONS	MULTISERVICIOS
23	Rubro de calificación	ARROCA DEL SUR S.A.	Y REMODELACIONES CARLOS GONZALEZ CHACON S.A.,	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	Y CON STRUCTORA MICSA S.A.
24	Precio cotizado de ejecución del proyecto	52.47	45.33	51.70	55
25	Plazo de entrega	8.96	9.86	10	7.67
26	Experiencia de la empresa en proyectos similares	12	12	15	15
27	Experiencia del profesional responsable de la obra	3	15	15	9
28	Asistencia a la visita programada por la Municipalidad	5	5	5	5
29	TOTAL	81.43	87.19	96.70	91.67

30



Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1292-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., cédula jurídica tres- ciento dos-seiscientos sesenta y tres mil cero cuarenta y cinco, lo siguiente:

LINEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de los servicios para la construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos, ubicada en Pacuar, distrito Daniel Flores, habilitación del sitio en la finca matrícula No. 1 500332-000 plano catastro SJ-711715-2001, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y ubicada en el distrito de Daniel Flores, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada. Plazo de entrega de las obras de 49 días hábiles (69 días naturales). Garantía de las obras por 10 años.	¢54,176,037.29	¢54,176,037.29
TOTAL				¢54,176,037.29

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de cincuenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil treinta y siete colones con veintinueve céntimos (¢54,176,037.29) a nombre de la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El regidor Antonio Mora Navarro indica que le preocupa no el cartel, pues considera
4 que está bien, tampoco le preocupa la Planta que se va a desarrollar porque reúne
5 todas las condiciones. Lo que realmente le preocupa es el fondo “la Comunidad”
6 agrega que en algún momento se habló de realizar una visita por parte del Concejo
7 Municipal para conocer detalles de la Planta, sin embargo no se ha realizado, por
8 ello indica que, no votara dicho dictamen hasta tanto no tener claro todo el
9 panorama Municipalidad - Comunidad.

10

11 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz agrega que es complicado el asunto, ya que
12 hay algunos conflictos en la comunidad y estos no están de acuerdo con la Planta
13 de Transferencia, agrega además en múltiples ocasiones los vecinos han solicitado
14 informes y que se les escuche. Es del criterio de que este Concejo Municipal se
15 debe reunir con la comunidad y escuchar sus puntos de vista.

16

17 La regidora Mirna Muñoz Fallas solicita que se consigne textualmente su
18 participación indica “siguiendo la ruta que todos conocemos porque a todos se nos
19 entregó un recuento de lo actuado de la correspondencia de esta Asociación de
20 Desarrollo integral que ha tenido con la Alcaldía y con este Concejo, recuerden que
21 faltaban dos páginas en lo que se entregó, echando un poco para atrás ellos
22 hicieron todo eso, está documentado en las notas que todos los regidores tienen
23 menos las dos que faltan verdad, hay varias solicitudes que ellos hacen a la
24 administración para ser atendidos después de muchas solicitudes que ellos hacen el
25 11 de agosto del 2016, ellos tienen una reunión con la Administración Municipal y
26 hacen una propuesta muy concreta donde ellos están dispuestos a establecer un
27 convenio, donde ellos proponen un plan de compensación, sin embargo pasa un
28 mes y ellos no tienen respuesta de la administración, ellos meten en la
29 correspondencia una nota con todos los sellos y requisitos de recibido, solicitando al
30 mes que les den una respuesta, pasa otro mes y tampoco tienen respuesta de



1 manera que entonces cuando cumplen dos meses y no son atendidos ellos mandan
2 una nota con el debido recibido que todos conocemos donde ellos dicen que no
3 aceptan esa construcción en esa obra en la comunidad, indica la señora Muñoz que
4 a ella le parece que se debe de tener un acercamiento más de negociación con la
5 comunidad o cualquier comunidad que presente una problemática, ósea en este
6 momento es esta comunidad pero toda comunidad, toda Asociación de Desarrollo
7 merece tener una respuesta y dos meses es demasiado que no contesten, agrega
8 que a ella le parece que el acercamiento debe ser y no se dio, un acercamiento
9 más de negociación que de imposición, considera que se debería visitar el lugar,
10 pues es una situación pendiente y posponerlo”.

11

12 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que el tema todos sabemos que es un
13 poco complejo, desde toda perspectiva pues no existido un acuerdo con la
14 comunidad, el tema de la basura ya muchas veces se ha dicho hay que darle un
15 buen tratamiento. Si bien es cierto Pérez Zeledón necesita con urgencia una Planta
16 de Transferencia, razón por la cual se presenta la opción de los carteles, ya está
17 lista una empresa para poder realizar el trabajo, pero también está faltando la otra
18 parte, la comunidad no está lista para recibir este proyecto y considera que faltó esa
19 comunicación, faltó negociación y es necesario que eso se de, agrega toda la
20 basura tiene que entrar a Pacuar y tiene que salir. Sí se analiza la comunidad no
21 está de acuerdo con el proyecto por lo que hay que acercarse a conversar. Entiende
22 que no hay viabilidad social para este proyecto, agrega que por experiencia cuando
23 se lleva un proyecto a una comunidad, lo primero que se debe de hacer es negociar
24 con la misma con el fin de evitar este tipo de conflicto.

25

26 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que ya ha expresado su posición con
27 relación a este tema, contrario a lo externado por los regidores anteriormente, más
28 de cinco años de estar entrando y saliendo la basura en ese lugar en las
29 condiciones ya conocidas, recuerda que este proyecto lo dejó la exalcaldesa Vera
30 Corrales Blanco con su respectivo presupuesto y en ese lugar nunca absolutamente



1 nadie vino a este Concejo Municipal a oponerse al proyecto, le parece bien que el
2 señor Jeffry Montoya Rodríguez se reúna con la comunidad y explique las bondades
3 del proyecto porque el asunto ya cansa, quieren ahora lanzar y ensuciar por algo
4 bueno que se está haciendo de las pocas cosas que reconoce de la administración
5 anterior, no quiere escuchar más hostigadores de estos pueblos, finalmente insta
6 sentarse a conversar con la comunidad y preguntarles porque durante cinco años
7 nunca dijeron nada al respecto.

8

9 El regidor Gerardo Godínez Arroyo se cuestiona a donde se va enviar entonces la
10 basura de este Cantón porque nadie la quiere, hay que darle una solución al
11 respecto y le parece que los compañeros de la comisión de ambiente han estado
12 sensibilizando la comunidad, recuerda que esto es verdaderamente una Planta de
13 Transferencia no una transferencia a cielo abierto como actualmente está
14 funcionando, extrañamente se está llevando ahí y nadie ha dicho nada, ahora que
15 se pretende hacer algo bonito sucede que hay mucha gente en contra del proyecto
16 inclusive en este Concejo Municipal, insta a todos tomar una decisión en favor de la
17 mayoría dejando de lado algunas situaciones personales.

18

19 El síndico Andrés Vega Solís es del criterio que esto es un tema “carbonizado”
20 indica que ha recibido muchas llamadas de directivos de la junta la Asociación de
21 Desarrollo de las Juntas de Pacuar, una fue casi una amenaza, en donde le
22 indicaban que si no cumplían con lo solicitado no se iba a construir esa Planta,
23 indica que observando la respuesta del señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde
24 Municipal le parece bien, externa el señor Vega que está a favor de que se
25 construya la Planta de Transferencia en las condiciones técnicas ya conocidas de
26 acuerdo a como lo indica la ley.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
29 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
30 acuerdo aprobado con cinco votos, consignándose el voto negativo de los regidores



1 Antonio Mora Navarro, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas Rafael
2 Ángel Calderón Ortiz.

3

4 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que el tema no es que, no se
5 construya la Planta de Transferencia en la comunidad de Las Juntas de Pacuar, ni el
6 tema tampoco es que él permitiera como ex síndico los términos que se dio, agrega
7 que hay que tener bien claro que la transferencia de basura, se ha estado realizando
8 en la condiciones actuales, porque se suponía que cada seis meses se estarían
9 revisando las condiciones, una cosa es que se esté haciendo provisionalmente la
10 transferencia y otra cosa es la construcción de la Planta definitivamente en la
11 comunidad. Es del criterio que ha faltado dialogo entre la admiración y la
12 comunidad, razón por la cual su voto es negativo. El regidor Luis Enrique Brenes le
13 responde a Don Andrés Vega Solís que el tema no le compete a él, porque en la
14 administración pasada el asunto lo manejaron los regidores, nunca por el Concejo
15 de Distrito.

16

17 La regidora Mirna Muñoz Fallas aclara sus palabras en la participación anterior,
18 porque considera que no se entendió su participación por algunas personas,
19 únicamente se refirió al proceso que ha seguido en la correspondencia la atención
20 del tema, agrega que ella hizo la ruta que han seguido los vecinos y el acercamiento
21 y el manejo que se le ha dado a la comunidad únicamente, añade que no cuestiono
22 en ningún momento la construcción de la Planta de Transferencia, solamente se
23 refirió a eso y por tal fin aclara que había una comunidad que estaba de acuerdo y
24 por el manejo que se le dio luego la comunidad no estuvo de acuerdo.

25

26 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica, señor síndico de Daniel Flores no es
27 que estamos en desacuerdo con la Planta, jamás, estamos de acuerdo y debe de
28 construirse tomando en cuenta las condiciones en que se está recogiendo la
29 basura, lo cual es lamentable, estamos de acuerdo se necesita la planta, lo que
30 pasa en este momento, como está la situación en la comunidad no se puede



1 aprobar ese proyecto, porque hay que tomar en cuenta la opinión de la comunidad,
2 hay que dialogar con ellos, agrega que definitivamente ha faltado dialogo con las
3 organizaciones comunales para tomar la decisión en este sentido.

4

5 El regidor Antonio Mora Navarro indica que cuando se analiza un tema como estos
6 el mismo genera mucha discusión, lo cual es normal en un cuerpo deliberativo como
7 este, por lo que efectivamente existen diferentes opiniones, agrega que nada se
8 hace con la mala intención, simplemente es toma de decisiones. Finalmente insta a
9 dialogar con la comunidad para conocer su posición.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos. Consignándose
14 el voto negativo de los regidores Antonio Mora Navarro, Luis Enrique Brenes
15 Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,.

16

17 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
18 ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

19

20 DICTAMEN:

21

22 Documento OFI-1055-15-DAM, ingreso 0668, suscrito por la señora Vera
23 Violeta Corrales Blanco, Ex Alcaldesa Municipal, quien comunicó que a efectos
24 de concluir los trámites administrativos respecto al estudio "Plan Regulador de
25 Pérez Zeledón", el Fondo de Pre inversión del Ministerio de Planificación, ha
26 solicitado que se realice un acuerdo de autorización para gestionar y tramitar
27 los desembolsos pendientes y aquellos actos necesarios para el finiquito del
28 convenio existente. Por lo cual solicita se tome el acuerdo correspondiente.

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- 3 **ACUERDO 09:** Archivar el presente documento, por cuanto ya no es
- 4 competencia de la solicitante, asimismo deberá la nueva administración girar
- 5 las instrucciones y solicitudes correspondientes cuando así lo considere
- 6 conveniente”.
- 7
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 9 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
- 10 acuerdo aprobado con nueve votos.
- 11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 14 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 15 ACUERDO FIRME.-----
- 16
- 17 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 18 PLANTEADO POR: Sra. MAGDA ELENA MENDEZ CASTRO, VICE
- 19 ALCALDESA MUNICIPAL.
- 20
- 21 DICTAMEN:
- 22
- 23 Analizado el OFI-0247-16-DVP, suscrito por la señora Magda Elena Méndez
- 24 Castro, Vice Alcaldesa Municipal, quien traslada el expediente COV-001-16-
- 25 DVP, con el fin de revisar y autorizar el inicio de gestiones y la firma respectiva
- 26 del convenio con el Patronato Nacional de la Infancia, para la trasferencia de
- 27 Financieros con la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la adquisición e
- 28 instalación de juegos infantiles en espacios municipales.
- 29
- 30 Resultando



1 De conformidad con el artículo 4 inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17
2 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos
3 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia. Asimismo el señor Jimmy
4 Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Municipal, en la Constancia Municipal
5 CNS-0141-16-SAJ, indica que el presente convenio es legalmente procedente
6 y cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su
7 respectiva aprobación y puesta en ejecución .

8

9 Por tanto

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 10:** Con base en la Constancia Municipal CSN-0141-16-SAJ
14 suscrito por Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, se
15 recomienda autorizar al Alcalde Municipal al inicio de gestiones y la
16 respectiva firma del convenio de cooperación y transferencia de Recursos
17 Financieros por un monto de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS
18 SETENTA MIL COLONES, entre el Patronato Nacional de la Infancia y la
19 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la adquisición e instalación de juegos
20 infantiles en espacios municipales.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
26 aprobado con nueve votos.

27

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se



avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
FIRME.-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-0328-16-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
Auditor Interno Municipal, quien traslada la investigación preliminar sobre
denuncia por el incumplimiento del acuerdo de la Sesión N° 224-14 del 19 de
agosto de 2014, “Convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Asociación
Deportiva Municipal Pérez Zeledón”

Indica en dicho investigación que el artículo 4 inciso f) del Código Municipal
(reformado por Ley N° 8679) y dada la autonomía que le confiere la
Constitución Política y el Código Municipal a las entidades municipales en el
artículo 170 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal, la
municipalidad puede celebrar pactos, convenios o contratos necesarios para el
cumplimiento de sus funciones. En lo que interesa el inciso f) del artículo 4)
señala lo siguiente:

“(…)

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,
convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

(…)”



1 Asimismo el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, referente a las
2 atribuciones del Concejo Municipal, otorga la potestad de las entidades
3 municipales para celebrar convenios y comprometer fondos públicos siempre y
4 cuando se sometan a los principios de la Ley de Contratación Administrativa.
5 El numeral 171 del Código Municipal, indica expresamente la posibilidad
6 jurídica que posee la administración, de ceder las instalaciones deportivas
7 Municipalidades, a los Comités Cantonales correspondientes o en su defecto
8 ser administradas por la propia institución, excluyendo con esto a los entes
9 privados en la participación de convenios o contratos referente a materia de
10 instalaciones deportivas y recreativas.

11

12 El Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
13 Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, consta básicamente de un
14 encabezado donde se exponen los atestados de ambas partes, un
15 considerando que despliega el desarrollo de doce puntos, tanto de derechos
16 como obligaciones de ambas partes y finalmente un por tanto, donde se
17 acuerdan quince cláusulas que dan la forma y cuerpo al supuesto convenio de
18 cooperación que al día de hoy opera en el inmueble municipal conocido como
19 “Estadio Municipal”.

20

21 Indica el señor Auditor en su informe que actualmente el Estadio Municipal se
22 encuentra en una administración contraria a la legalidad, ya que no encuentran
23 un Administrador Municipal del inmueble, por lo que la Administración la está
24 ejerciendo el ente privado, por lo que analizado este punto por parte de ésta
25 comisión se verifica que el Convenio es totalmente legal, y lo que sigue sin
26 resolver es el asunto de la administración del inmueble, a lo que viene aclarar
27 con la referencia dada y la jurisprudencia indicada.

28

29 También argumenta que se ésta lucrando por parte de la Asociación Deportiva
30 Municipal Pérez Zeledón, de algunos lugares que se encuentra en el inmueble,



1 por lo que esta comisión revisó el convenio indicado y se expresa que serán
2 administrados por la Asociación mientras sea para ayudar con el
3 mantenimiento del mismo Estadio Municipal, por lo que no observa
4 irregularidad en las indicadas competencias.

5
6 Analiza ésta comisión que falta el reglamento indicado en dicho convenio para
7 regular ciertas actividades lucrativas, es una parte importante para el correcto
8 uso del inmueble, asimismo que la administración, debe estar a cargo de un
9 Funcionario Municipal, encargado de esta área, para que se perfeccione el
10 convenio establecido.

11
12 Ésta comisión asimismo verifica que la confección del Convenio de
13 Cooperación efectivamente existe en nuestra legislación costarricense y es
14 completamente legal, asimismo verificados los errores administrativos que se
15 heredan a ésta nueva administración, se procede a solicitar que se nombre
16 administrador del inmueble a la Funcionaria Municipal respectiva y se
17 confeccione el reglamento de uso necesario para continuar con el convenio
18 establecido acatando las recomendaciones incorporadas en el documento
19 trasladado por la Auditoria Interna.

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 11:**

28

- 29 1. Instruir a la Administración Municipal para que asigne un Funcionario
30 Municipal como administrador del inmueble, conocido como “Estadio



1 Municipal”, para que se administre conforme a derecho y no acoja esa
2 función la Asociación Deportiva parte del convenio.

3

4 2. Instruir a la Administración Municipal que se realice el reglamento
5 indicado en el Convenio, y que en un plazo máximo de tres meses
6 aportarlo a la Secretaria del Concejo Municipal.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

9

10 Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos el señor Hanz Cruz
11 Benamburg Presidente Municipal, decreta un receso de cinco minutos a solicitud de
12 la Fracción del Partido Liberación Nacional.

13

14 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos el señor Hanz Cruz
15 Benamburg Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

16

17 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que es un tema bastante delicado y
18 controversial, hay otro dictamen de minoría, ¿consulta a los miembros de la
19 comisión si leyeron el convenio existente? Si lo leyeron se dieron cuenta que el
20 administrador que se nombró y que dice el convenio, es un administrador de
21 mentira, tanto así que en uno de los artículos habla de que el Pérez Zeledón le
22 comunicara al administrador las concesiones que se puedan dar, considera el señor
23 Herrera que no se va a desgastar en este tema más, es del criterio que
24 definitivamente la administración de un estadio debe ser de la Municipalidad y no en
25 las condiciones que dice el convenio, pero sin embargo se respeta la mayoría,
26 menciona que si existe un dictamen que dice algo diferente y si se pasa el de
27 mayoría ya no se lee el otro.

28

29 El regidor Antonio Mora Navarro indica que, él toma las decisiones considerando lo
30 que es bueno o no es bueno, agrega que no cree en el convenio, lo estudio y hay



1 demasiadas cosas que le faltan y que no se están ejecutando correctamente,
2 ¿entonces como aprobar algo que no se cree?, hay muchas cosas de fondo que no
3 están bien, por lo que no apoya este dictamen.

4

5 El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que analizando el documento, en ninguna
6 parte la Auditoria Interna menciona que el convenio tiene errores materiales o que
7 es ilegal, en ningún momento lo menciona, dice que hace falta un administrador,
8 dice que hace falta un reglamento donde se regule algunos aspectos de la
9 administración del estadio, que el estadio debe ser parte y administrado por la
10 municipalidad.

11

12 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que este Concejo Municipal conformó
13 una comisión y le parece que la misma nunca aterrizó unánimes, porque hoy
14 tenemos un dictamen de mayoría y uno de minoría, significa que no lograron
15 ponerse de acuerdo, lo que deja un poco mal la comisión desde su competencia,
16 debieron haberse sentado más, el tema de hoy es de cuidado, considera que el
17 convenio no está bien, porque la figura que establece el convenio del administrador
18 es una figura que esta como en un segundo plano y eso es lo que hay que cuidar,
19 es del criterio que la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón debe gozar de
20 los beneficios del Estadio por ser un equipo de la primera división orgullosamente,
21 pero también existen otros equipos y otras disciplinas que perfectamente brindarle
22 también la oportunidad y así como está este convenio no está disponible para las
23 demás disciplinas y demás equipos que existan en el cantón de Pérez Zeledón. Es
24 del criterio de que la comisión no delibero lo necesario.

25

26 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que hay situaciones en las cuales no
27 se pueden poner de acuerdo, lo cual a su criterio en normal, agrega que el Estadio
28 es Municipal y por ende de la Municipalidad la cual puede hacer convenios con
29 quien quiera para administrar o manejar cualquier obra, en este caso lo hizo con
30 Municipal Pérez Zeledón y efectivamente se han dado casos y ahí están enunciados



1 los errores en que incurrió la municipalidad, no se nombró la figura del
2 administrador, no hay un reglamento establecido, agrega con un equipo en primera
3 división, vean como termino la gramilla, si la usaran otros equipos no se podría jugar
4 ahí y culpa de quien es, de hecho de esta municipalidad, se necesita una excelente
5 gramilla para ahí jueguen las mujeres, las ligas menores, la segunda división, entre
6 otros. Ahora bien con una cancha sintética la situación va a cambiar, la
7 administración tiene que estar en manos de la municipalidad y así debe ser, pero de
8 momento no. Finalmente considera que es importante que hoy se tome el acuerdo,
9 si hay un buen reglamento, el mismo viene a orientar el convenio que existe, insta a
10 la administración que en un plazo de tres meses se establezca ese reglamento y se
11 presente a la comisión respectiva y finalmente llegue a este Concejo Municipal para
12 ser aprobado.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Estadio Municipal, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Juan
17 Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna
18 Muñoz Fallas.

19

20 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz justifica el voto negativo tomando en cuenta que
21 hay un dictamen de minoría que dice otra cosa diferente a lo que ahorita se aprobó,
22 agrega que esto traerá situaciones legales de una u otra forma, los regidores
23 Enrique Brenes Navarro y Antonio Mora Navarro indican que hay cosas que no
24 están bien, por eso salva su voto y que vengan los procesos que tengan que venir.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Estadio Municipal, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, consignándose
29 el voto negativos de los regidores Juan Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro,
30 Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas.



9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

El jueves 24 de noviembre del presente año se tenía programado realizar sesión extraordinaria, sin embargo tomando en consideración el asueto decretado por el Gobierno Nacional con motivo del Huracán Otto, la misma fue suspendida.

Se cuenta con los documentos ingresos número 1034, suscrito por el señor Miguel Ángel Cartín Mora, Presidente de la Asociación Pro Reactivación de Pérez Zeledón, y el 1138, suscrito por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Secretaria Fundación Sembrando Agua, quienes solicitan se le conceda audiencia en sesión extraordinaria.

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12:

1. Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 01 de diciembre 2016, con el objetivo de atender a personeros de la Asociación Pro Reactivación de Pérez Zeledón, quien expondrá sobre el proyecto denominado "Embelllecimiento de la ciudad y protección de suelos y microcuencas".
2. Atención a los representantes de la Fundación Sembrando Agua, quienes harán una presentación de la Fundación Sembrando Agua, así como de los logros y proyectos de dicha fundación.



- 1
- Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.
- 2
- 3
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”
- 4
- 5
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
- 6
- dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 7
- 8
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 9
- por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 10
- 11
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 12
- moción presentada por su persona.
- 13
- 14
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
- 15
- Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 16
- 17
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 18
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 19
- 20
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
- 21
- se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
- 22
- FIRME.-----
- 23
- 24
10. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
- 25
- POR: El regidor Rafael Herrera Díaz.
- 26
- 27
- CONSIDERANDO QUE
- 28
- 29
- 30



- 1 1- La inseguridad que actualmente se presenta y el riesgo que repercute en
- 2 cada uno de los habitantes de la ciudad y personas foráneas que circulan
- 3 por los diferentes lugares en nuestro Cantón.
- 4
- 5 2- La gran cantidad de eventos festivos que están próximos a realizarse por
- 6 motivo de las celebraciones de fin y principio de año, así como de las
- 7 actividades programadas por este Gobierno Local bajo la dirección de la
- 8 Comisión del Festival Luces del Valle, dentro de las cuales se enlaza la
- 9 iluminación del árbol navideño, el tope y otras.
- 10
- 11 3- Que se avecina el pago de aguinaldos y el incremento de transeúntes
- 12 circulando por las vías de nuestra ciudad y su presencia en distintos
- 13 comercios generaleños.
- 14

15 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 13:** Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública su colaboración

20 para la intervención y permanencia de oficiales de la Policía de Seguridad

21 Pública, en el Parque Central de San Isidro, así como en las principales rutas y

22 áreas aledañas a los principales comercios, con la finalidad de brindar soporte

23 y vigilancia a los habitantes de nuestro cantón, y evitar situaciones de

24 delincuencia que puedan poner en riesgo y detrimento la seguridad e

25 integridad de los transeúntes.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

28

29

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO VIII: Correspondencia.

ACUERDO 14: Nota presentada por la señora María Estela Aguilar Corella, la cual es copia de la nota presentada a la Alcaldía Municipal, en donde solicita copia de un informe de la comisión de Vivienda e información del Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, en relación con la finca ubicada en Las Lagunas de Daniel Flores con plano número SJ-08-45167.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.



1 **ACUERDO 15:** OFI-3643-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-035-16-OFM, suscrito
3 por la señora Lauren Salazar Fonseca, Coordinadora de la Oficina de la Mujer,
4 referente al estudio socioeconómico de la señora Karen Viviana Jiménez Jiménez.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Vice Alcaldía Municipal.

8

9 **ACUERDO 16:** OFI-3641-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, mediante el cual brinda respuesta al documento número TRA-
11 0670-16-SSC, relacionado con la propuesta presentada por el señor Enio Cubillo
12 Araya de Aviación Civil, para la administración del Aeródromo de nuestro cantón.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

15

16 **ACUERDO 17:** OFI-0174-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
17 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, el cual es
18 dirigido al equipo de fútbol AS Puma Generaleña, con copia tanto a la Alcaldía como
19 a éste Órgano Colegiado, donde se le informa que para los días 10 y 11 de
20 diciembre de 2016 ya se encuentra reservada la cancha de fútbol del Polideportivo,
21 para una serie de actividades programadas con antelación.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

24

25 **ACUERDO 18:** OFI-0175-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
26 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien
27 informa que en sesión ordinaria 016, celebrada el 21 de noviembre de 2016, se
28 acordó aprobar documento con las reglas para la asignación de las sedes para las
29 distritales 2017.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 19:** Documento suscrito por Karla Rojas Pérez, Directora Ejecutiva a.i.
4 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien agradece a la Alcaldía y a este
5 Concejo, por haberse unido a colaborar con la emergencia del Huracán Otto,
6 mediante maquinaria, vehículos, alimentos, voluntarios y demás acciones; asimismo
7 instan al resto de gobiernos locales a sumarse a esta noble causa.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

10

11 **ACUERDO 20:** Nota suscrita por la señora Albertina Quesada Vargas, referente a la
12 construcción de malla perimetral de la plaza de Pavones de Pérez Zeledón, e indica
13 que se invadió la calle pública y se quitó parte del frente de su propiedad, y para lo
14 cual el Alcalde ordenó la remoción de la malla pero al día de hoy no se ha hecho
15 nada.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
18 Administración Municipal.

19

20 **ACUERDO 21:** Nota emanada por el señor Gonzalo Garita Marín, presidente del
21 Comité de Deportes de San Gerardo de Rivas, donde hace la invitación a la
22 inauguración del campeonato de Fútbol La Copa Chirripó y a la Juramentación de
23 los de los equipos, el día 04 de diciembre 2016 a las 8:00 a.m.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
26 cordialmente invitados.

27

28

29 **ACUERDO 22:** Nota suscrita por el señor Ronald Judá Bonilla Vargas, Presidente
30 del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien informa sobre la gestión realizada



en la Asamblea de Representantes, e indica los nombres de quienes fueron electos para formar parte del comité entrante, período 2017-2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaria Municipal.

ACUERDO 23: Nota suscrita por la señora Francisca Villanueva Villanueva, y el señor Elián Cabrera Porras, Representante Legal y Administrador de la Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH), respectivamente, quienes hacen la cancelación del espacio para la sesión extraordinaria programada para el próximo jueves 01 de diciembre de 2016, por cuanto la Vice Ministra de Desarrollo Humano, Josefina Well, se encuentra fuera del país y no podrá asistir. Asimismo externan las disculpas del caso y solicitan se les reprograme el espacio para tal fin.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

ACUERDO 24: OFI-3706-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita la publicación de la reforma definitiva del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 25: OFI-0744-16-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal a.i. quien remite los hechos probados y no probados del expediente ADM-002-16-ODP.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión Especial integrada para tal fin.



1 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con
2 cinco minutos.

3

4

5

6 Sr. Hanz Cruz Benamburg
7 Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30